

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23/02/16 Hs. 15:24
Número:	84
Folias:	3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	OP leg 3420

NOTA N°: 19

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 29 de Febrero de 2016

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

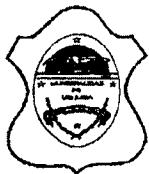
Dn. Juan Carlos Pino

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el siguiente proyecto de Resolución, solicitando al DEM evalúe la factibilidad de implantar reductores de velocidad en la calle Indios Yámanas, entre las calles Isla Año Nuevo y Provincia Grande de nuestra Ciudad.

El mismo se presenta acompañando de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.-


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

En el Barrio Felipe Varela de nuestra ciudad, extiende su recorrido la calle Indios Yamanas desde la calle Isla Año Nuevo hasta Provincia Grande, siendo una calle de alta transitabilidad y alta congestión de tránsito vehicular en los horarios pico, debido al emplazamiento en dicho barrio de Instituciones escolares, el Centro Atención Primaria de Salud N° 2, el Hogar de Día, entre otras. Particularmente sobre Indios Yamanas se encuentran emplazados el Colegio "Dr. José María Sobral" y el Centro Comunitario Felipe Varela.

Con el propósito de incrementar la seguridad vial en la zona y a la espera de que dicha calle fuera asfaltada según lo resuelto en el plan de pavimentación mediante Ordenanza Municipal N° 4320, los vecinos solicitaron oportunamente, la colocación de reductores de velocidad y el mantenimiento de los mismos, ya que se removían con facilidad por el constante flujo de vehículos y la alta volatilidad del suelo, dando como resultado la emisión por parte de este Concejo Deliberante, la Resolución N° 28/2014.

Como es de público conocimiento, las tareas de pavimentación del Barrio Felipe Varela, y en particular de la calle Indios Yamanas, se llevaron a cabo durante el año 2015, y esta nueva condición facilita que los vehículos puedan transitar a mayor velocidad, y dependiendo del grado de responsabilidad de los automovilistas, a velocidades mucho mayores que las prudentes o permitidas. Esta situación, y la falta de respuesta por parte del Ejecutivo Municipal manifestada por los vecinos a diversos reclamos en este sentido, han motivado que recurran nuevamente a este Cuerpo Deliberativo, mediante nota ingresada como Asunto 56/2016, toda vez que la proximidad del inicio del ciclo escolar potencia la preocupación de dichos vecinos.

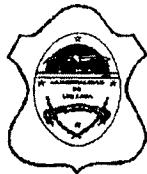
Por ello es imperativo la colocación de los nuevos reductores de velocidad compatibles con el nuevo pavimento y la señalización complementaria, a fin de resguardar la seguridad vial de peatones, automovilistas y especialmente de la comunidad educativa que por ella transita.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento en el presente Proyecto de resolución

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas."



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante el área que corresponda, proceda a emplazar nuevamente los reductores de velocidad en la calle Indios Yámanas, determinando para su emplazamiento los puntos más aptos de su recorrido entre las calles Isla Año Nuevo y Provincia Grande.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al DEM que por el área que corresponda, proceda a la verificación de la señalética instalada y en caso de ser necesario, la implantación de nueva cartelería respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en la calle Indios Yámanas en todo su recorrido.

ARTÍCULO 3.- De forma.



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia